

A wireframe illustration of a tiger in a pouncing pose, composed of interconnected lines and triangles, set against a dark blue background with abstract geometric patterns.

CUANTICO

TRANSFORMING AND INNOVATING

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	...
2.	GLOSARIO.....	...
3.	PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	...
4.	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	...
5.	CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.....	...
6.	DERECHOS DE LOS TITULARES	...
7.	DEBERES DE CUANTICO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	...
8.	PARÁMETROS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	...
9.	PROCEDIMIENTO DEL DERECHO A LA RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUPRESIÓN DE DATOS Y REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN.....	...
10.	PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS CONTRATOS.....	...
11.	TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A TERCEROS PAÍSES	...
12.	PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS POR PARTE DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES.....	...
13.	EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS.....	...
14.	VIGENCIA	...
15.	ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA.....	...
16.	VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS.....	...
17.	INFORMACIÓN DE CONTACTO.....	...
18.	REFERENCIA NORMATIVA.....	...
19.	CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO.....	...



1. INTRODUCCIÓN

CUANTICORE S.A.S. en adelante “CUANTICO” dando cumplimiento a los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, a la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios, el desarrollo jurisprudencial dado por la Corte Constitucional y las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data respecto a todos los titulares de datos personales con los cuales tenga relación sea como responsable o sea como encargada de su tratamiento, según corresponda.

CUANTICO es una sociedad comercial, inscrita el 4 de marzo de 2011 ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., bajo el número 02072349, cuya *misión es promover saltos cuánticos en las organizaciones y ecosistemas de negocios, apalancados en*

tecnologías y métodos emergentes, CUANTICO ofrece soluciones alineadas con los ecosistemas GovTech (Estrategia en Gobierno Digital, Servicios Ciudadanos, Ciudades y Territorios Inteligentes) y EduTech, facilitando la apropiación de tecnologías innovadoras y novedosas, así como prácticas encaminadas a la modernización y transformación de servicios de forma ágil y evolutiva.

Entendiendo la importancia del manejo de la información y en cumplimiento de la normatividad aplicable, adopta y hace público a todos los interesados la presente política la cual contiene los lineamientos y elementos esenciales para el cumplimiento con la legislación de Protección de Datos Personales.

2. GLOSARIO

Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de los datos personales para llevar a cabo el Tratamiento de los datos personales.

Aviso de privacidad

Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de datos

Conjunto organizado de datos personales que son objeto de Tratamiento.

Canales para ejercer derechos

Medios de recepción y atención de peticiones, consultas y reclamos que el Responsable y/o el Encargado del Tratamiento ponen a disposición de los Titulares de los datos para que el Titular ejerza sus derechos.

Dato biométrico

Son los rasgos biológicos o físicos que permiten identificar a una persona como única frente al resto de la población; son datos biométricos entre otros, la huella dactilar, los

rasgos fáciles, el patrón del iris del ojo, el tono o timbre de voz.

Dato personal

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. También se entenderá que todos los datos que estén contenidos en los registros públicos tendrán esta misma naturaleza.

Dato personal privado

Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

Dato sensible

Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones

religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones

sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento

CUANTICO en calidad de persona jurídica de carácter privado actúa como encargada del Tratamiento de datos personales en los casos, en que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta de un Responsable del Tratamiento.

Formas de Tratamiento

Los datos personales contenidos en bases de datos podrán ser tratados de manera automatizada o manual. Son bases de datos manuales los archivos cuya información se encuentra organizada y almacenada de manera física y bases de datos automatizadas aquellas que se almacenan y administran con la ayuda de herramientas informáticas.

Responsable del Tratamiento

CUANTICO en calidad de persona jurídica de carácter privado actúa como Responsable cuando por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular

Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Transferencia

La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión

Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Oficial de protección de datos

Es la persona que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales al interior de CUANTICO, bajo la orientación y lineamientos de los Accionistas.



3. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El manejo y Tratamiento de datos personales en CUANTICO está enmarcado dentro de los siguientes principios:

Principio de acceso y circulación restringida

El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente Política, de la Ley, y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas por ley.

El acceso y circulación será restringido acorde con la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el Titular o demás personas previstas en la Ley.

Los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos, la obligación de CUANTICO será de medio y no de resultado.

Principio de confidencialidad

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales, cuando esos datos no tengan la naturaleza de

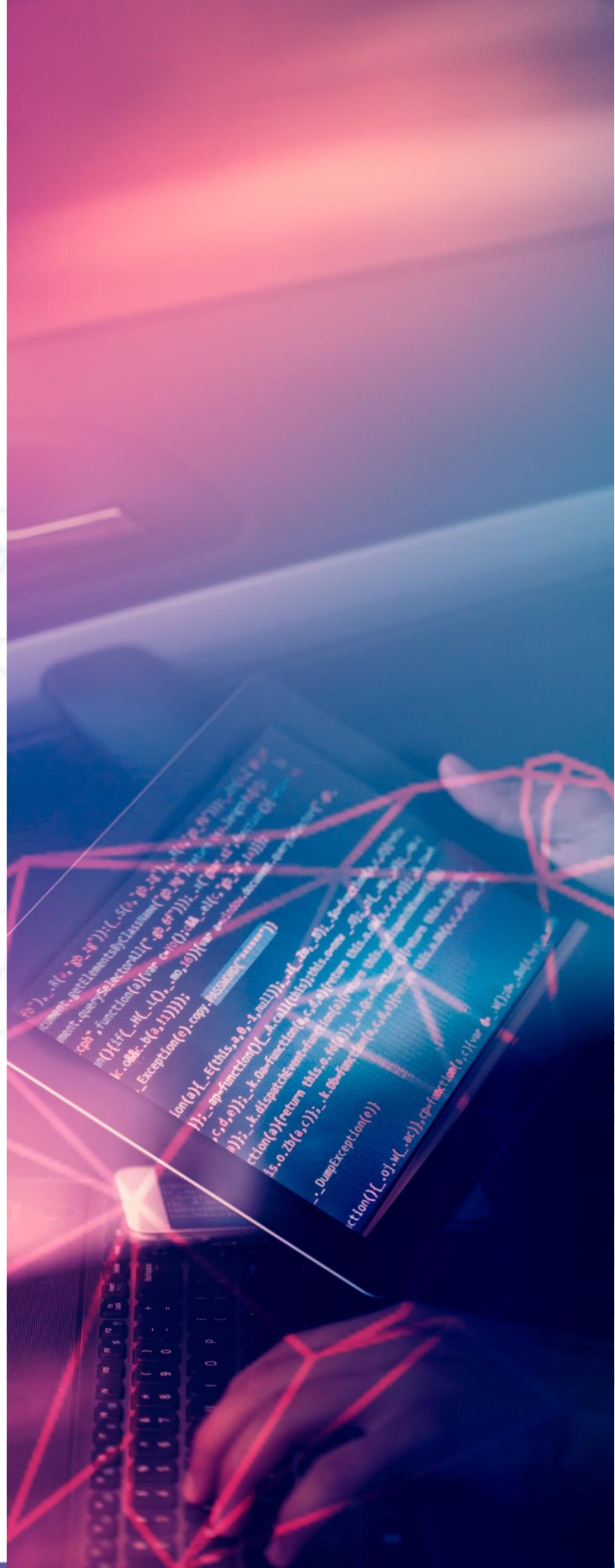
públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de esta.

Todas las personas vinculadas con CUANTICO están obligadas a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, financiera, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de sus funciones.

Todas las personas que trabajen actualmente con CUANTICO, o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional a su contrato laboral o al contrato de prestación de servicios con base en el cual se comprometan a salvaguardar y mantener la confidencialidad de la información y de los datos personales a los que llegue a tener conocimiento y acceso. La obligación de confidencialidad persistirá en forma perpetua, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

Principio de finalidad

El Tratamiento de datos personales que CUANTICO realiza obedece a una finalidad legítima de conformidad con la



Constitución y la Ley, finalidad determinada, explícita y legítima que será autorizada de forma expresa por el titular del dato.

Principio de legalidad

El Tratamiento de datos personales realizado por CUANTICO, se realiza dentro del marco legal vigente y del alcance de las autorizaciones otorgadas por el titular del dato. CUANTICO como responsable del tratamiento de datos personales se comprometen a tratar los datos personales en su posesión privilegiando la protección de los intereses del titular y por tanto se abstiene que tratar los datos a través de medios engañosos o fraudulentos.

Principio de libertad

CUANTICO deberá contar con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular para tratar sus datos personales. Los Datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización del titular. En todo caso, CUANTICO podrá tratar y ceder los datos personales que se encuentren almacenados en sus bases de datos, sin el previo consentimiento del titular, siempre y cuando, estos sean datos públicos.

Principio de seguridad

CUANTICO como responsable y/o encargada del Tratamiento de datos de carácter personal, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para dar

seguridad a los registros de datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de transparencia

CUANTICO garantiza a los titulares de datos personales, que podrán obtener en cualquier momento, gratuitamente y sin restricciones, información respecto a los datos personales que le conciernan y que estén almacenados en sus bases de datos, dentro de parámetros legales.

CUANTICO informará a los titulares de datos personales la obtención, en cualquier momento, de forma gratuita y sin restricciones, de información respecto de los datos personales que le conciernan y que estén almacenados en sus bases de datos, dentro de los parámetros legales.

Asimismo, CUANTICO informará a los titulares sobre las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales a fin de tomar una decisión informada.

Principio de veracidad o calidad

CUANTICO garantiza que la información contenida en las bases de datos que estén sujetas a Tratamiento; de tal forma que sean veraces, completas, exactas, actualizadas, comprobables y comprensibles. La veracidad y calidad de los datos personales que hayan sido capturadas por medio de los registros públicos es garantizada por cada uno de los titulares de esta, quedando eximida de cualquier tipo de responsabilidad CUANTICO frente a su calidad.

Principio de proporcionalidad

CUANTICO se compromete a tratar únicamente los datos personales que resulten adecuados, pertinentes y limitados al mínimo necesario con relación a las finalidades que justifican su tratamiento de acuerdo con la autorización debidamente otorgada

4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Tratamiento de datos públicos

CUANTICO tratará los datos públicos de los titulares de conformidad con la finalidad para la cual es capturada dicha información, tomando las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los principios y obligaciones legales respectivas.

Tratamiento de datos sensibles

CUANTICO solo tratará datos personales sensibles en aquellos casos que sea estrictamente necesario, para lo cual solicitará la autorización previa y expresa al titular del dato e informándoles sobre la finalidad específica del Tratamiento.

CUANTICO utiliza y trata datos de naturaleza sensibles, cuando:

1. El Tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles,

salvo en los casos que, por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
2. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
3. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o

defensa de un derecho en un proceso judicial.

4. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, CUANTICO cumple con las siguientes obligaciones:

1. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
2. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del Tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
3. No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

Tratamiento de datos de menores

CUANTICO solo tratará datos personales de menores de edad, cuando estos sean de naturaleza pública o provengan de la información suministrada por empleados o contratistas, y sean requeridos para el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de CUANTICO.

El Tratamiento de este tipo de datos personales, se realizará de conformidad con la Ley, siempre y cuando se cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, CUANTICO exigirá al Representante Legal o tutor del niño, niña o adolescente, la autorización del menor, previo a que el menor dé su opinión frente al Tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, tal como lo indica la Ley.

CUANTICO y cualquier persona involucrada en el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, velarán por el uso adecuado de los mismos y darán cumplimiento al régimen legal respectivo.



5. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

CUANTICO ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera:

Bases de datos de Clientes

Corresponde a las bases de datos manuales y/o automatizadas, que contienen datos de naturaleza pública y privada de personas jurídicas o naturales, con las cuales se mantiene un vínculo contractual y/o comercial en el desarrollo propio del objeto social de CUANTICO. Esta base de datos podrá contener datos personales autorizadas por el titular y los cuales tienen como finalidad el cumplimiento, la

ejecución y el desarrollo de las relaciones contractuales y el envío de material publicitario, información de eventos o servicios que ofrece la compañía. El Tratamiento de estos datos para fines diferentes al desarrollo y ejecución de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requerirá de autorización previa del titular.

Bases de datos de Proveedores

Son las bases de datos manuales y/o automatizadas que contienen datos personales de titulares con quienes existe un vínculo contractual y/o comercial entre CUANTICO y el titular del dato y cuyo Tratamiento tiene como finalidad cumplir con las obligaciones contractuales y legales.

Bases de datos Laborales

Son las bases de datos manuales y/o automatizadas que contienen datos de titulares que se presentan como candidatos, o se vinculan laboralmente con CUANTICO, o son extrabajadores de CUANTICO, y cuyo Tratamiento tiene como finalidad la identificación del titular para cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. Esta base de datos incorpora información privada, pública, datos sensibles y de menores. El Tratamiento de los datos personales para los fines diferentes al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su Representante Legal, según

sea el caso. En ningún caso, CUANTICO dará Tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

CUANTICO, realizará el Tratamiento de los Datos Personales de los Candidatos para efectos de determinar si estos califican al perfil de un cargo a ser ocupado, previa realización de un proceso de selección, para verificar la calidad de la información suministrada por el candidato y la autenticidad de esta y para almacenar los datos con la finalidad de ser usados en futuros procesos de selección.

Bases de datos de Productos y/o Servicios

Son las bases de datos que contienen información de titulares que hacen uso de los servicios o productos que CUANTICO desarrolla e implementa, y cuyo tratamiento se realizará de acuerdo con el tratamiento descrito en la presente política, teniendo en cuenta lo estipulado en los acuerdos de servicios, manuales operacionales o contratos, de acuerdo con los productos y/o servicios, y cuyo tratamiento tiene como finalidad identificar, validar y tener registro de las transacciones y operaciones que se ejecutan por los usuarios de estos productos y servicios.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

CUANTICO garantiza a todos los titulares de los datos personales los derechos establecidos legalmente, por lo cual el Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de Ley 1581 de 2012;
3. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales o legales o bien a voluntad del titular del dato que no

desea que su dato continúe siendo tratado por la compañía, salvo que su dato deba seguir siendo tratado en virtud de la Ley u orden judicial, caso en el cual se le informará respectivamente al titular. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley de protección de datos y a la Constitución;

6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento;
7. El titular del dato personal podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales cuando: a. Tenga una razón legítima derivada de su situación particular, b. El tratamiento de sus datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa o indirecta.

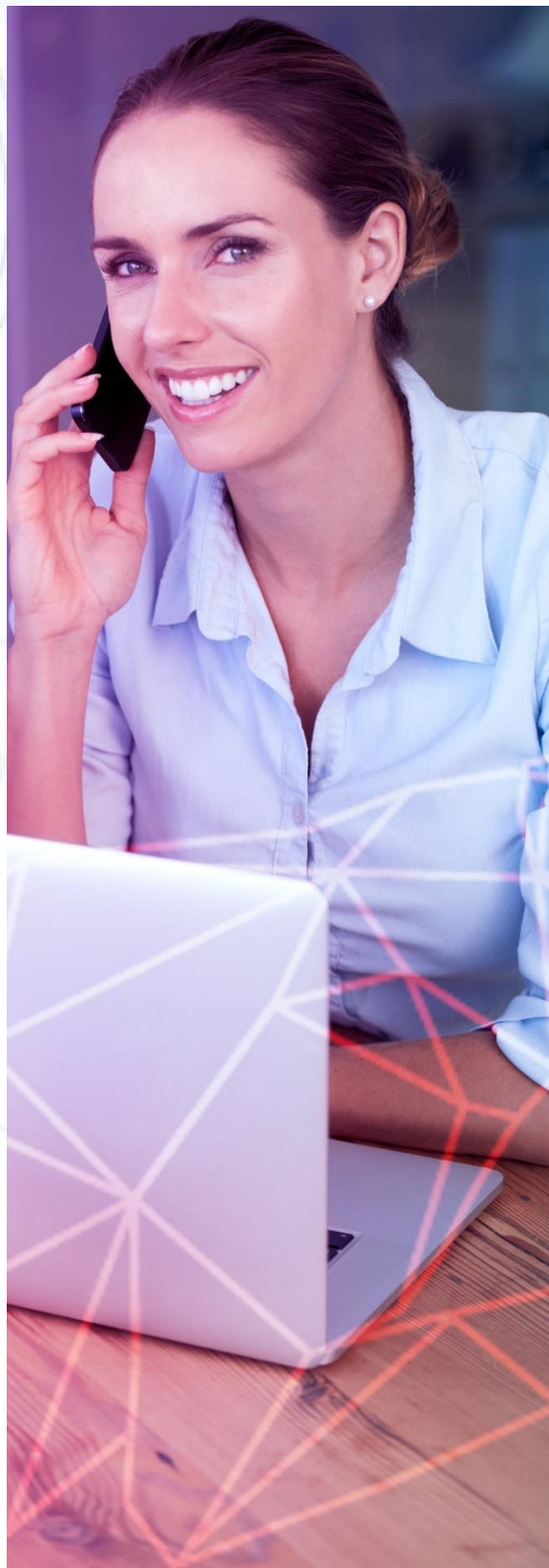
7. DEBERES DE CUANTICO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

CUANTICO efectuará el Tratamiento de datos personales, únicamente en cumplimiento de las finalidades autorizadas previamente por el titular del dato, y en todo caso en cumplimiento de la normatividad respectiva.

CUANTICO según actúe en calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes y obligaciones:



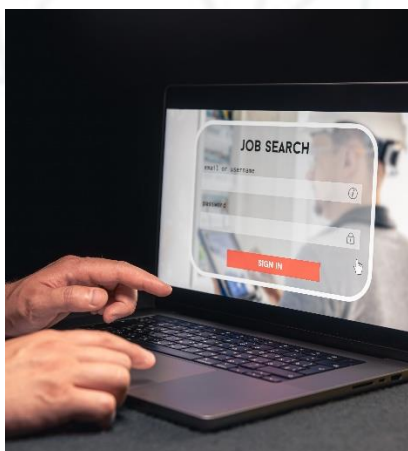
1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea



- veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
 7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
 8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012;
 9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
 10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley de protección de datos personales;
 11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
 12. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
 13. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
 14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
 15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

incluyan la recolección, el almacenamiento, uso, circulación, corrección, actualización y/o supresión, dentro de las siguientes finalidades:

- a) Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual, poscontractual, comercial, laboral, civil y cualquier otra índole que surja entre el titular y CUANTICO.
- b) Administrar y gestionar la información laboral de sus trabajadores, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de carácter laboral, sistema integral de seguridad social y demás obligaciones legales y regulatorias.
- c) Relaciones comerciales: Prospección comercial; Registro de Asistencia a eventos o recepciones sociales y/o administrativos; Marketing; Gestión contable, fiscal y administrativa.
- d) Transmitir y/o transferir los datos personales a terceros y aliados estratégicos, de acuerdo con los principios, lineamientos y garantías establecidas en la ley, con el fin de generar valor agregado para el titular.
- e) Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contractuales y comerciales.
- f) Prestar adecuadamente los servicios ofrecidos por CUANTICO.
- g) Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercadeo y financiera.
- h) Almacenar y procesar los datos históricos de los reportes de seguridad de la información y ciberseguridad para realizar analítica de datos y análisis preventivo y predictivo de comportamientos anómalos o inusuales en materia de seguridad de la información y ciberseguridad.
- i) Crear perfiles digitales de consumo, económicos, sociales, sociodemográficos, u otros similares, para ofrecer productos y/o servicios y enviar información comercial de CUANTICO.
- j) Las demás finalidades que se determinen en el proceso de obtención de datos personales para su tratamiento, previa autorización por parte del titular.



DEL DERECHO DE ACCESO

Los Titulares del dato podrán acceder en forma gratuita a su información y conocer el Tratamiento al cual es objeto, para lo cual deberán previamente acreditar su condición de titular o representante o apoderado para tales efectos.

El acceso se realizará a través de los canales de comunicación dispuestos por CUANTICO, y se realizarán dentro de los límites establecidos legalmente.

DEL DERECHO DE CONSULTA

Los Titulares de los datos personales en cumplimiento del principio de transparencia previa confirmación de su identidad podrán consultar la información de carácter personal que repose en las bases de datos de CUANTICO.

Para garantizar el derecho de consulta, CUANTICO pondrá a disposición de los Titulares los medios de comunicación que considere pertinentes a fin lograr el eficiente y oportuno ejercicio de este derecho.

PROCEDIMIENTO DE EJERCICIO DERECHO DE CONSULTA

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

DEL DERECHO A RECLAMAR

El Titular de datos personales cuando estime que la información contenida o almacenada en una base de datos se encuentre desactualizada, incompleta, fraccionada o cuando advierta el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales, podrá en todo momento solicitar la corrección, actualización o supresión de los datos. El titular podrá presentar su reclamación ante el

Responsable y/o Encargado del tratamiento de CUANTICO.

PROCEDIMIENTO DEL DERECHO A RECLAMAR

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que CUANTICO no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los

ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

DEL DERECHO A LA RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CUANTICO garantizará en todo momento al Titular del Dato, el derecho a solicitar la rectificación y actualización de los datos que reposen en sus bases o archivos cuando los mismos se encuentren incompletos o sean inexactos, de conformidad con el procedimiento y términos establecidos.

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el Titular deberá indicar las correcciones a realizar o los datos que deban ser actualizados, para ello deberá aportar la documentación que estime conveniente a fin de sustentar la solicitud.

DEL DERECHO A LA SUPRESIÓN DE DATOS

El Titular de datos personales, tiene el derecho a solicitar la supresión de sus datos personales en los siguientes eventos:

1. Cuando sobre los datos se realice un Tratamiento que infrinja los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales y los decretos que la reglamenten.
2. Cuando los mismos ya no sean requeridos para los fines que inicialmente fueron informados.

La supresión consiste en la eliminación total o parcial de la información personal

de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o Tratamientos realizados por CUANTICO

CUANTICO se abstendrá de adelantar la supresión de los datos personales únicamente en los siguientes casos:

1. Cuando por mandato de la Ley o en virtud de una relación contractual el titular de los datos deba permanecer en las bases de datos o archivos de CUANTICO
2. En los casos en que los datos sean de naturaleza pública.

DEL DERECHO A REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

El titular de datos personales puede realizar solicitud para revocar en cualquier momento la autorización que sobre el Tratamiento de datos que haya efectuado, a menos que exista un impedimento legal o contractual, en cuyo caso será informada esta situación como respuesta a su solicitud.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CUANTICO como Responsable y/o encargada del Tratamiento de datos de carácter personal, en desarrollo del principio de seguridad, ha implementado medidas técnicas, humanas, físicas y administrativas necesarias para dar seguridad a los registros de datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, mediante procedimientos y protocolos como gestión de activos de información, el cifrado, separación de ambientes,

segmentación de redes, entre otros para garantizar la confidencialidad disponibilidad e integridad de la información y concediendo autorización de acceso a dicha información solo al personal estrictamente necesario para el correcto tratamiento de la información.



9. PROCEDIMIENTO DEL DERECHO A LA RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUPRESIÓN DE DATOS Y REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN

1. La solicitud de **RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUPRESIÓN DE DATOS Y REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN** se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la solicitud.
2. En caso de que CUANTICO reciba un reclamo frente al cual no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
3. Una vez recibida la solicitud de reclamación y/o actualización completa, se incluirá en el sistema de PQRS una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
4. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

10. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS POR PARTE DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

El Oficial de Protección de Datos Personales de CUANTICO, será el responsable de recibir y dar trámite a las consultas o reclamos relacionadas con los derechos de los titulares sobre datos personales, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en la presente política, por lo que los titulares deben realizar mediante un correo electrónico dirigido a info@cuanticore.com su solicitud, que deberá contener como mínimo la identificación del Titular, lo que se pretende consultar, la dirección electrónica y teléfono de contacto del Titular, adjuntando fotocopia del documento de identidad del Titular interesado o cualquier otro documento equivalente que acredite su identidad y

titularidad conforme a derecho. El ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión o revocación de la autorización de datos personales no tendrá costo.

Una vez cumplidos y agotados los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, por parte de CUANTICO, podrá poner en conocimiento la negación o inconformidad frente al derecho ejercido ante Delegatura de Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS CONTRATOS

CUANTICO establece en los contratos laborales y de prestación de servicios, cláusulas con el fin de autorizar de manera previa y general el Tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato, lo que incluye la autorización de Tratamiento de los datos personales del Titular.

Los trabajadores y proveedores de CUANTICO, vinculados a través de contratos laborales o de prestación de servicios, respectivamente, son Responsables de reportar ante el Oficial de Protección de Datos cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de datos personales, comercialización de datos, uso de datos personales de niños, niñas o adolescentes, suplantación de identidad, incidentes de seguridad, violación de códigos de seguridad o cualquier situación que pueda vulnerar la intimidad de una persona o llegue a generar cualquier tipo de discriminación deberá ser informado según las directrices de la compañía para el correspondiente reporte de incidente de seguridad, de modo que el Oficial de Protección de

Datos Personales es quien realiza el reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio.

CUANTICO exige a sus proveedores y contratistas la inclusión de cláusulas en los contratos que permiten establecer con claridad el uso que estos terceros en calidad de Encargados le pueden dar a aquellos, así como las obligaciones y deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, incluyendo las medidas de seguridad necesarias que garanticen, en todo momento, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de carácter personal encargada para su Tratamiento.

En los eventos en los cuales CUANTICO, actúe en la calidad de Encargado del Tratamiento de datos, verificará que la finalidad, o finalidades, del Tratamiento autorizado por el titular o permitidos por causas legales o contractuales se encuentren vigentes y que la finalidad guarde relación con la causa por la cual se va a tratar los datos personales.

12. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A TERCEROS PAÍSES

CUANTICO en desarrollo de su objeto podrá transferir datos de carácter personal a terceros países con los niveles adecuados de protección de datos, siempre y cuando exista autorización previa por parte del titular o según se requiera la declaración de conformidad por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con la Ley.

13. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se establece que el oficial de protección de datos personales de CUANTICO es CEO y/o la persona que la gerencia designe en su reemplazo, quien velará por el debido cumplimiento de la presente Política y de las demás normas que regulen el uso de los datos personales, quien podrá ser contactado a través del correo electrónico info@cuanticore.com

14. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

De conformidad con la legislación vigente, los Responsables y Encargados del Tratamiento de datos personales deberán registrar sus bases de datos y el documento que contiene las Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales ante el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento que sobre el particular defina la Superintendencia de Industria y Comercio.

El responsable de registrar las bases de datos de la compañía en el Registro Nacional de Bases de Datos y actualizar el reporte atendiendo a las instrucciones que sobre el particular emita la Superintendencia de Industria y Comercio es la persona que funge como Oficial de protección de datos personales de CUANTICO.

15. VIGENCIA

La presente Política fue divulgada desde el junio de 2014, se encuentra vigente, y revisada, actualizada y aprobada cómo se encuentra descrito en el control de cambios del documento.

16. ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA

CUANTICO podrá modificar los términos y condiciones de la presente política, en cumplimiento con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen modifiquen o deroguen esta política. Toda modificación se publicará en la página web: www.cuanticore.com

17. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las Bases de Datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del Tratamiento en cada Base de Datos, o el período de vigencia que señale una causa legal, contractual o actividad específica.

18. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Cualquier inquietud relacionada con esta política, comuníquese a través de los siguientes canales de comunicación:

- Correo electrónico: info@cuanticore.com
- Edificio QBO - Calle 93A # 13-24 Piso 5, Bogotá D.C., Colombia.

19. REFERENCIA NORMATIVA

La presente Política de Protección de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012; el Decreto Único 1074 de 2015.

Así mismo, acoge las mejores prácticas aplicables a CUANTICO de la Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada (*Accountability*), Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y demás instrucciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

20. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	3/06/2014	Creación del documento.
2	25/07/2023	Actualización razón social, ajuste en la introducción, inclusión de finalidades y actualización de canales de información.

A wireframe illustration of a jaguar in a pouncing pose, composed of interconnected triangles and lines, centered above the company name.

CUANTICO

TRANSFORMING AND INNOVATING